



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 467-2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 27 de abril de 2.022, mediante la cual el Señor Martín Miguel AHUMADA, solicita adscripción a la Dirección General de Comisiones del H. Consejo Superior (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Martín Miguel AHUMADA, DNI nº 33.978.008 ejerce un cargo No Docente, Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Dirección General de Protección Universitaria dependiente de la Secretaría General;

Que con respecto a la autorización solicitada se informa que el Decreto nº 639-002 establece: *"...Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo en que revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer las necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional comprendido en los alcances del artículo 8º de la Ley 24.156 del Ministerio Público o de algunos de los Poderes del mismo Estado Nacional, de las Provincias, de los Municipios o del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires....."*

Que las adscripciones no podrán superar los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente;

Que a fs. 2 el Secretario de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria presta conformidad al pedido de adscripción efectuado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Dirección General de Comisiones del H. Consejo Superior, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria, al Señor Martín Miguel AHUMADA, DNI nº 33.978.008, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 07 del

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////////

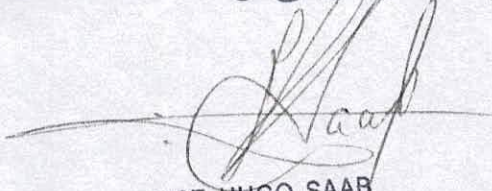
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

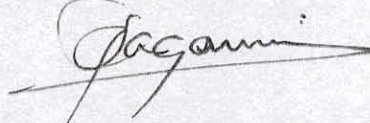
-2-

Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 1º de agosto de 2.022 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Protección Universitaria, Comisiones del H. Consejo Superior y Haberes y a la Secretarías General y de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION Nº 0329 2022
mgb


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN